

PASTOS, PRADOS Y GARRIGAS: ESPACIOS GANADEROS DE LOS DOMINIOS DE LOS MONASTERIOS DEL CONDADO DE URGELL (800-1100)

CLIMENT MIRÓ TUSET

Licenciado en Humanidades (Universitat Oberta de Catalunya) y

Máster en Estudios Históricos (Universitat de Barcelona)

ORCID ID: 0000-0002-3293-2991

climentmiro@gmail.com

RESUMEN

En este artículo tratamos de categorizar y situar los diferentes espacios de pastos, prados y garrigas de los distintos monasterios del condado de Urgell (800-1100). En la primera parte definimos estos espacios y en la segunda analizamos su ubicación y tipología. En conjunto, su situación parece responder a cierta práctica de gestión del medio natural, sobre todo en el sector noroccidental del condado de Urgell y en los dominios de la Cerdanya del monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles.

Palabras clave: ganadería, pastoreo, monaquismo, Urgell, territorio.

ABSTRACT

Pastures, meadows, and garrigas: Livestock areas of the monastic domains of the Urgell county (800-1100)

In this article we try to categorize and locate the different zones of pasture, meadows and garrigues of the different monasteries in the county of Urgell (800-1100). In the first part we define these spaces and in the second we analyze their location and typology. Overall, their situation seems to respond to a certain natural environment management practice, especially in the northwestern sector of the county of Urgell and in the Cerdanya domains of the Sant Sadurní de Tavèrnoles monastery.

Fecha de entrega: 8 de noviembre de 2021

Fecha de aceptación: 21 de diciembre de 2021

Key words: livestock, herding, monasticism, Urgell, territory

CLIMENT MIRÓ TUSET (La Seu d’Urgell 1970). Historiador especializado en estudios del monaquismo en el noreste de la península ibérica. En la actualidad compagino mis actividades laborales con mi investigación de doctorado sobre Culturas Medievales en la Universitat de Barcelona “Economia i territori dels monestirs del comtat d’Urgell (800-1100)” (Economía y territorio de los monasterios del condado de Urgell (800-1100) dirigida por la doctora Marta Sancho Planas.



INTRODUCCIÓN

El artículo aborda el tema de la ganadería en los dominios de los monasterios del condado de Urgell entre los años 800 y 1100. En concreto, se centra en la situación y características de los tipos de espacios ganaderos: los pastos (*pascuis*), los prados (*pratis*) y las garrigas (*garricis*). La documentación que hemos utilizado procede de los diferentes monasterios situados en el condado de Urgell durante la etapa comprendida entre los años 800 y 1.100.¹ En el artículo también mencionamos dominios de estos monasterios situados en zonas colindantes; es decir, pertenecientes a condados vecinos.

En el presente artículo definiremos en una primera sección el significado de los espacios ganaderos. A continuación, analizaremos su situación territorial y trataremos de categorizarlos.

En la investigación hemos comparado la documentación con las investigaciones arqueológicas pluridisciplinarias de alta montaña que se han desarrollado en lugares cercanos a las zonas que hemos estudiado. Estas investigaciones engloban técnicas de palinología y antracología que permiten conocer el estado de la masa forestal, los cultivos y los prados en épocas pretéritas.

¹ En concreto: Bach, 1986-1987; Baraut, 1982; Baraut, 1984; Baraut, 1994-1995; Riu, 1981; Marquès, 2002-2005; Roig, 1668 y BNC, Santa Maria de Meià.

LOS ESPACIOS GANADEROS

La documentación que se refiere a donaciones de alodios, castillos, iglesias o villas nos muestra muchas veces una lista de los diferentes espacios que los integran, entre los cuales encontramos los que pueden ser destinados a actividades ganaderas. Este sería el caso de los pastos (*pascuis*), los prados (*pratis*) y las garrigas (*garricis*). El conjunto de todos ellos recibe el nombre de *pasturales* o de *pasturas*.²

Otros espacios que pueden tener un uso ganadero son los robledales, las tierras de cultivo y los viñedos. Los primeros sobre todo por parte de las piaras de cerdos, que lo-graban alimentarse de las apreciadas bellotas. El pasto de ganado en espacios agrícolas en barbecho y en los viñedos después de la cosecha proporcionaba abono para la tierra.

LOS PASTOS

La documentación distingue los pastos (*pascuis*) del resto de espacios ganaderos.³ La diferenciación de estos términos, que se da en la documentación, está relacionada con sus características. Los documentos no nos permiten conocer cuál era la configuración exacta de los *pascuis*. Tampoco se ha encontrado la localización concreta de un pasto. Su situación en el territorio no se limitaba a las latitudes y altitudes superiores. Podemos localizarlos en diferentes lugares, como sería el caso de los pastos intermedios que se situaban en los márgenes de los espacios agrarios y debajo de las zonas de pastoreo de alta montaña, en dominios de bosques y matorrales.⁴

Su existencia podría relacionarse también con la presencia de un sistema de rotación agrícola o de barbecho. En el siglo IX, este tipo de agricultura aún no estaría generalizada en todos los espacios agrícolas pirenaicos de las comarcas del Pallars y de la Ribagorza, donde aún pervivirían técnicas de cultivo itinerante basadas en incendios de yermos para su transformación en tierras agrícolas.⁵

La ganadería en tierras de barbecho posibilitaba también el enriquecimiento del sub-suelo con el abono del ganado.

En otros casos se indica que durante el siglo IX y la primera mitad del X, los prados y las tierras de barbecho garantizaron una autonomía ganadera a los campesinos, que utilizaban espacios de pasto privados y comunales. Cuando estas zonas no eran suficientes,

² Arbués, Oliver, 2001: 68.

³ Oliver, 2003: 246.

⁴ Oliver, 2003: 229. Cita a Rendu, 2001.

⁵ Oliver, 2003: 212.

los campesinos dirigían su ganado hacia los yermos fiscales, donde los agentes locales de la administración les permitían el pasto a cambio del pago del impuesto del *pascuarium*.⁶

LOS PRADOS

Según el Diccionario de la Lengua Española, “un prado es una tierra muy húmeda o de regadío, en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados”.⁷ El Diccionario de Alcover Moll indica que “es una extensión de tierra donde se deja crecer la hierba para el pasto”.⁸

Estos se pueden dividir en diferentes tipologías según su altura. Algunos, que se encuentran en el piso alpino, entre los 2.200 y los 2.300 metros de altitud, son los que conocemos con el nombre de prados alpinos.⁹

Otros se emplazan a menor altura, son los subalpinos, que se encuentran entre los 1.700 y los 2.200 metros.¹⁰ La presencia de estos prados, que conviven con áreas de pasto abiertas del piso subalpino, se hallan relacionados con la desforestación de pinares para la práctica de actividades de pastoreo. Este sería el ejemplo del valle del Madriu en el periodo comprendido entre los siglos VI-VII y X-XII. Muchos de estos prados surgieron de incendios que desforestaron el territorio y aclararon los pinares con la intención de mantener las actividades ganaderas.¹¹

Otro tipo de prados se sitúan a menor altura, en superficies llanas y cercanas a los ríos; entonces se combina el uso del pasto con el de la producción de forraje. Durante el siglo XIX se produjo en la Cerdanya la construcción de riegos de cierta longitud que transformaron grandes espacios de cultivo cerealístico en prados.¹² Los prados más antiguos, anteriores a la construcción de estos riegos, se situaban cerca de los ríos, los torrentes y riachuelos.¹³ Muchos de estos prados estaban cercados por muros y árboles (sauces, alisos y fresnos). Los encontramos fosilizados en topónimos antiguos, como es el caso de los ejemplos de *La Prada*, *el Prat de Baix* o *els Prats magres*.¹⁴ Una parte del cauce de los ríos

⁶ Riera, 2004: 753.

⁷ DLE ver “prado”.

⁸ DCVB ver “prat”.

⁹ Palet, Orengo, 2004-2009: 17-18.

¹⁰ Palet, Orengo, 2004-2009: 17-18.

¹¹ Las altitudes se corresponden a Madriu-Perafita-Claror, zona de estudio de la investigación de Josep Maria Palet y Hèctor Orengo.

¹² Orengo, 2010: 282-287.

¹³ Un ejemplo similar ocurrió en la subcomarca del Urgellet (Obiols, 2020).

¹⁴ Kirchner et al., 2002: 45-46.

¹⁵ Rendu, 2003: 47.

y torrentes del Pirineo se destinaba al regadío de estos prados de siega.¹⁵ Estos prados proporcionaban forraje para el ganado estabulado en invierno, cuando la mayoría de la tierra era improductiva, como es el caso de las regiones pirenaicas.

La presencia de riegos y de canalizaciones de molinos podría también vincularse a la de estos prados de regadío. Encontramos algunos ejemplos en el valle bajo del río Llobregat y la comarca del Vallés.¹⁶ En el Pirineo del Pallars y de la Ribagorza, estos prados de siega se situaban en los sectores más deprimidos de los espacios agrícolas, cerca de los ríos, donde el exceso de agua freática y las inundaciones no permitían otros cultivos.¹⁷ Esta afirmación contrasta con la existencia de las *insulae*, que podían llegar a ser espacios de cultivo ideales para la huerta.¹⁸

LAS GARRIGAS

El Diccionario de Alcover Moll define una garriga como un terreno no cultivado, poblado de arbustos y matorrales no muy grandes.¹⁹ Según este diccionario, su equivalencia en lengua castellana sería monte bajo, sarda y soto.²⁰ Otra acepción podría ser carrascal.²¹

A menudo, como hemos comentado, la documentación estudiada muestra *garricis*, juntamente con *pasuis* y *pratis* en las listas de espacios que integran un alodio o el territorio de un castillo, una parroquia, una iglesia o una villa.

Las garrigas serían unos espacios no destinados al cultivo, que se hallan situados en altitudes diferentes, y que como su definición indica, estarían formadas por una vegetación de matorrales y arbustos. Las garrigas tendrían cierta consideración en una latitud baja, situada en el somontano de los Prepirineos, conocida con el nombre de *Sub montanione* en la documentación del monasterio de Santa Cecília d'Elins. Este sería el caso de la garriga de Paracolls, situada cerca de Sant Cristòfol de Salinoves. Estas zonas de garrigas

¹⁵ Riera, 2004: 755. Cita a Junyent, 1992: doc. 75.

¹⁶ Riera, 2004: 755.

¹⁷ Oliver, 2003: 226.

¹⁸ Martí, 1988: 116-118.

¹⁹ DCVB ver "garriga".

²⁰ DCVB ver "garriga".

"Poblado de arbustos, matas o hierbas" (DLE ver "monte bajo"), "matorral" (DLE ver "sarda"), "Sitio poblado de árboles y arbustos. Sitio poblado de malezas, matas y árboles" (DLE ver "soto").

²¹ "Sitio o monte poblado de carrascas" (DLE ver "carrascal"), "Encina, generalmente pequeña, o monte de ella" (DLE ver "carrascal").

en época moderna se convirtieron en un lugar de reposo invernal de los rebaños de las compañías ganaderas andorranas.²² Estos espacios se situaban aproximadamente entre los 600 y los 1.200 metros de altura.

Las garrigas aseguraban el mantenimiento de los rebaños durante el invierno. Los responsables del ganado se encargarían de mantener estos espacios xerófitos de calidad inferior a los *pasquis*.²³

SITUACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS ESPACIOS GANADEROS

Los espacios ganaderos de los monasterios ubicados en el condado de Urgell se distribuyen en todo el territorio que engloba nuestra investigación (ver mapa 1). Se concentran básicamente en tres áreas geográficas: La primera situada en el sector noroccidental del condado, una zona dominada por la montaña de Castelló, el valle de Castellbò, el dominio central de Sant Sadurní de de Tavèrnoles y la montaña de Serret, en la Ribalera, ya dentro del condado de Pallars; la segunda, se corresponde al sector meridional del condado, con cierta importancia de los dominios situados en las sierras de Meià y de Comiols; y la tercera en un sector del condado de Cerdanya, donde el monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles tenía un dominio destacable.

Los espacios ganaderos más meridionales se encontraban en la almunia del sur de Balaguer que el conde Ermengol V donó el año 1094 al monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles;²⁴ mientras que los más septentrionales se corresponden con pastos y garrigas integrados en un alodio de la localidad de Engordany, en Andorra, que un hombre llamado Valeri donó el año 1000 al referido cenobio.²⁵

Los espacios ganaderos de la almunia del sur de Balaguer serían los que se situarían a menor altura, aproximadamente a unos 250 metros, mientras que los más altos se encontraban en la Tosa de Alp (2.536 m.), dentro del condado de Cerdanya. Los más altos del condado de Urgell se hallarían en el sector noroccidental, entre los pisos montano y subalpino, concretamente en el alodio de Tèrmens (c. 1.640-2.000 m.), el de Serret (c. 1.800-2.000 m.), dentro del condado de Pallars, y Castelló (c. 1.640-2.000 m.). Las garrigas situadas a menor altitud que hemos documentado se encuentran en Malagastre

²² Codina, 2005: 166.

²³ Oliver, 2003: 246.

²⁴ Baraut, 1994-1995: 170-171, doc. 100.

²⁵ Baraut, 1994-1995: 101-102, doc. 31. La gestión de las zonas de pastoreo en Andorra será destacable a partir de la baja edad media (Bonales, 2013). Dentro de la cronología de este artículo destacamos especialmente la importancia que da al documento de Valeri, al relacionar uno de los límites con unos derechos de pasto situados en Sispony en una época poco posterior (Bonales, 2013: 211-122).

(c. 400 m.). Probablemente las garrigas de mayor altitud se emplazarían en el piso montano o en las partes más bajas de los términos de Tèrmens, Serret y Castelló, en concreto en zonas de suelos de mala calidad, si las comparamos con los *pascuís*.²⁶

LA LOCALIZACIÓN DE PASTOS

Como hemos indicado, la documentación no permite una localización concreta y tampoco disponemos de suficiente información de su configuración. Aunque no lo podemos determinar, probablemente se situarían en zonas periféricas de diferente altitud.²⁷

SECTOR NOROCCIDENTAL

En la montaña de Castelló (ver mapa 2), vinculada al monasterio de Santa Cecília d'Elins, las zonas de pasto podrían coincidir con espacios situados en las cumbres, donde en el periodo cronológico de esta investigación se documentan prácticas agrícolas, si nos atenemos a los topónimos *terra de ipsa parrochia*, *terra de ipsa Pia* y *campo monachale*.²⁸ Toda esta zona está dominada por el alto de la Eixida de Monternartró (2.185 m.).

En una zona vecina, situada dentro del valle de Castellbò, encontramos las villas de la Llaguna Sobirana y Jussana (c. 1.100 m.). Los límites superiores de su territorio se corresponden con una zona de cierta altitud, que se menciona con el nombre de *capite boscho*. El conde Ermengol II, que donó el año 1033 las referidas villas al monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles, completó la transacción con unos derechos de pasto y de leñar en una zona que llegaba hasta el término de Rubió, situada en el condado de Pallars, y *Peracalz*, que identificamos con la sierra de *Petra Calce* o Serra Seca.²⁹ Estos derechos englobaban zonas de pasto hasta la montaña de Castelló, situada en la cabecera del valle de Elins o de Pallerols, con la referida Eixida de Monternartró como punto más elevado.

El documento en el que consta la donación del conde Ermengol II es la única referencia que se tiene sobre este derecho con respecto al monasterio de Tavèrnoles, que coincidía con una parte del dominio de Santa Cecília d'Elins en la montaña de Castelló. Este conjunto de pastos limita con el amplio territorio que preside el pico de la Torre del Orri (2.439 m.), situado en el condado del Pallars.

²⁶ Oliver, 2003: 246.

²⁷ Oliver, 2003: 229. Cita a Rendu, 2001.

²⁸ Marquès, 2002-2005: 55-56, doc. 25 ; Marquès, 2002-2005: 59-60, doc. 29 ; y Marquès, 2002-2005: 90-91, doc. 53.

²⁹ Baraut, 1994-1995: 121-122, doc. 52.

Los *pascuis* situados a esta altitud se podrían comparar con los espacios de bosque claro y zonas abiertas subalpinas destinados a actividades pecuarias situadas en el andorrano valle del Madriu,³⁰ y a otros muy similares, como los ubicados en la vecina Coma de Burg, debido al resultado de una importante desforestación que posiblemente se mantenía a través de recurrentes incendios.³¹ El alou de Serret, vinculado de Sant Sadurní de Tavèrnoles, se situaba en una zona muy próxima a la referida Coma de Burg.³²

Los dominios centrales de los monasterios de Santa Cecília d'Elins y de Sant Sadurní de Tavèrnoles dispondrían de zonas de pasto (*pascuis*) situadas en lugares periféricos de diferente altitud. Las más elevadas se ubicarían en las cañadas septentrionales de sus límites, el Tossal del Roure (1.691 m.) para Tavèrnoles y Coll de Pou (1.612 m.) para Elins, en el piso montano.³³ En cambio, los pastos situados en el dominio del monasterio de Sant Climent de Codinet no superarían la Serra de Tost (1.179 m.).³⁴

LOS DOMINIOS CERETANOS DE SANT SADURNÍ DE TAVÈRNOLES

Los pastos indicados en los alodios y otras posesiones de Sant Sadurní de Tavèrnoles en la Cerdanya presentarían unas características similares a los que hemos visto en la montaña de Castelló (ver mapa 3). Algunos de estos alodios tienen como límite el *monte calvo*, que identificamos con el pico de la Tosa de Alp (2.536 m.).³⁵ Los límites de estos alodios son extremos y coinciden con los de antiguos términos municipales que englobarían un territorio que comprende desde el río Segre hasta el referido pico. Posiblemente los *pascuis* documentados en estos alodios ceretanos se referirían a zonas de pasto distribuidas en diferentes alturas de este amplio término, unos se encontraban cerca de la Tosa de Alp y otros se hallaban situados en zonas periféricas de menor altitud y a cierta distancia de las tierras agrícolas.

La investigación arqueológica en la montaña de Enveig determina un reinicio de las prácticas agrícolas y ganaderas durante los siglos VII y VIII, con un notorio desarrollo en los siglos IX y X, y una gran expansión en los siglos XI y XII.³⁶ La denominación *monte calvo* podría referirse a la existencia de una zona de alta montaña desforestada con un mantenimiento de los pastos por incendios provocados.³⁷ Encontramos también

³⁰ Orengo, 2010: 287; y Ejarque, 2009: 281.

³¹ Pèlachs 2004: 294-300.

³² Baraut, 1994-1995: 140-141, doc. 65.

³³ Marquès, 2002-2005: 45-46, doc. 13; Marquès, 2002-2005: 47-48, doc. 16; Marquès, 2002-2005: 48-50, doc. 17; Marquès, 2002-2005: 50-51, doc. 18; y Baraut, 1994-1995: 93-94., doc. 21.

³⁴ Baraut, 1982: 158-159, doc. 1; Baraut, 1982: 160-161, doc. 3; y Baraut, 1982: 190-191, doc. 43.

³⁵ Baraut, 1994-1995: 110-111, doc. 41; y Baraut, 1994-1995: 122-123, doc. 53.

³⁶ Rendu, 2003: 430.

³⁷ Oliver, 2003: 247.

documentado este topónimo en un documento del año 1050 referido al actual núcleo de Montcalb, un dominio del monasterio de Sant Llorenç de Morunys situado en el valle de Lord.³⁸

De ser verídico el contenido de la apócrifa donación del año 815 a Tavèrnoles efectuada por el inexistente conde Frèdol de Cerdanya, la celda monástica de Sant Esteve de Umfred disponía también de sus espacios de *pascui* distribuidos en diferentes lugares de su dominio. La donación otorgaba también a Sant Sadurní de Tavèrnoles unos derechos de pasto en un extenso territorio comprendido entre el Coll de Pal (2.106 m.) y el río Segre (c. 1.000 m.), que englobaría también la Tosa de Alp.³⁹

SECTOR MERIDIONAL

Los pastos situados en los dominios de Sant Cristòfol de Salinoves y de Sant Pere de Biscarri, que estaban vinculados al monasterio de Santa Cecília d'Elins, tendrían el punto más elevado en el Roc de Benavent (1.241 m.) (ver mapa 4).⁴⁰

El castillo de Pera-rua, que Sanç donó el 961 al monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles, tendría también sus espacios destinados a pastos, en una altitud máxima de aproximadamente 1.100 metros.⁴¹ Este también sería el caso del alodio situado en los términos de Santa Maria de Gramenet y Benavent que un matrimonio donó en 949 a un hombre llamado Berenguer Guillem y que a la muerte de éste quedaría vinculado al monasterio de Santa Cecilia d'Elins. El punto más alto del límite de este alodio es también el Roc de Benavent (1.241 m.), muy cercano a las garrigas de Paracolls y a la cañada que enlazaba Andorra con la depresión central catalana, en concreto con los llanos de Urgell y de Lleida, a través de la loma divisoria de las riberas de los ríos Segre y Noguera Pallaresa.⁴²

El término del dominio central del monasterio de Santa Maria de Gualter coincide con

³⁸ [...] *Et in Monte Calvo alaudem* [...] (Riu, 1981: 205-206, doc. 7).

³⁹ [...] *Dono autem terminos atque affrontaciones ad iam dictam cellulam Sancti Stephani et Sancte Ylarii a parte orientis in ipso Iungente qui est subtus villa que vocant Sogra Mortua, sicque ascendit per ipsa Coma Durmilega usque in ipsa Pia, descenditque per ipsa strata publica Sterrana usque in rivo Fred et un serra de Morer coniugitque ad ipsas Cruces Fixas ascendit que per ipsa Chera usque in cacumine montis que vocant Laguna pervaditque per sumitatis ipsius montis usque in Chera de Uvela et usque in rivo Matrice pervenitque usque in supra dicto Iungente subtus Sobra Mortua [...] [...] usque in Petra Fixa et usque in collo de Tauri Cubile et usque in Plano de Pozes et usque in collo de Palo et in collo de Garrexer et usque in flumine Segor [...] (Baraut, 1994-1995: 76-78, doc. 4).*

⁴⁰ Marquès, 2002-2005: 35-36, doc. 4. [...] *Et abent adfrontaciones de Lacremas usque in ipso rivo de Apilia, et de altero usque in stagna [...] (Marquès, 2002-2005: 39, doc. 7).* Jordi Bolòs y Víctor Hurtado identifican *Lacremas* con la Serra de Benavent (Bolòs, Hurtado, 2006: 76-77).

⁴¹ [...] *Et habent affrontaciones de I parte in Buxiles et de alia in ipsa serra de Abruigo, de III, vero in parte in castro Taravaldo et de IIII vero in via qui discurrit a Lordano [...] (Baraut, 1994-1995: doc. 18).*

⁴² [...] *et abet afrontaciones ipso alodio de una parte in ipsa rocha de Benavento, de alia in castro de Tolon, de tercia in ipso pugo de Coizeto, de quarta vero parte in Sancti Egidii de Benavento [...] (Marquès, 2002-2005: 41-42, doc. 9).* Cada vez se considera que la situación de dominios dispersos de monasterios altomedievales pirenaicos se ubicaban en lugares por donde pasan cañadas (Costa, 2019: 456). También se destaca la importancia de la ganadería en la configuración de estos dominios monacales (Bolòs, 1999-2000).

el del alodio que Guillem Bernat y su esposa vendieron el 1086 al referido cenobio. Este alodio, estaría constituido por diferentes parcelas situadas en diversos lugares del referido término, y disponía de sus zonas de *pascui*, que tendrían la altitud máxima el Serrat de Gualter (654 m.).⁴³

La situación y características de los términos de Santa Maria de Gualter, Sant Cristòfol de Salinoves, Sant Pere de Biscarri y el castillo de Pera-rua es muy similar, pues se encuentran en el territorio conocido con el nombre de *Sub montanione* y en zonas muy cercanas a las históricas garrigas.

El alodio de les Cots, situado en el término castral de Oliana, marcado documentalmente con límites extremos, tendría el río Segre (c. 440 m.), como punto de menos altitud y Les Llaceres (1.000 m.) como el más alto. Entre estas dos altitudes muy posiblemente se distribuirían las diferentes zonas de *pascui*.⁴⁴

LOCALIZACIONES Y TIPOLOGÍAS DE PRADOS

A diferencia de los pastos, los prados se mencionan explícitamente en la documentación, motivo por el cual los podemos identificar y categorizar. Como hemos indicado anteriormente, algunos prados se sitúan en zonas montañosas que coinciden con los pastos estivales y otros en áreas cercanas a los ríos, aptas para el riego y la siega del forraje.

SECTOR NOROCCIDENTAL

En el apartado dedicado a los pastos hemos comprobado que la documentación nos muestra que los sitios altos y cañadas de la montaña de Castelló tenían posibles usos ganaderos (ver mapa 2). En esta montaña aparece referenciada en la descripción de su límite *ipso pradello usque in ipsa Chabannella e ipsa silva de ipso pradello*, que situaríamos en su loma meridional, a una altitud de unos 2.000 metros, cerca de la cabecera del valle de Elins, y según muestra la documentación, de un bosque (*silva*).⁴⁵

Podemos establecer una relación entre este prado y las áreas de pasto que disponen de un pequeño bosque claro y zonas abiertas subalpinas del valle del Madriu y la cercana coma de Burg.⁴⁶ La documentación nos indica que el *pradello* está relacionado con una *silva*, y por lo tanto más que a un bosque espeso, podría referirse a una pequeña masa forestal situada en un área de pasto abierta. Este bosque, además de recursos naturales y

⁴³ Bach, 1986-1987: 223-224, doc. 7.

⁴⁴ [...] Habet autem affrontaciones supra dicta omnia in parte orientis in ipsas Laceres, de meridio in collo de Banchs, de occiduo in flumine Segor, de occiduo in ipsa rocha de Ulian [...] (Baraut, 1994-1995: 171-172, doc. 101).

⁴⁵ Marquès, 2002-2005: 87, doc. 13 y Marquès, 2002-2005: 55-56, doc. 25.

⁴⁶ Pèlachs, 2004: 294-300 y Orengo, 2010: 287.

forestales, proporcionaría sombra al ganado.⁴⁷

Esta área de pasto abierta con el *pradello* y la *silva* convivía con los espacios agrícolas de altura que encontramos referenciados en la documentación cuando se describe el límite de la montaña de Castelló: *terra de ipsa parrochia, terra de ipsa Pia y campo monachale*.⁴⁸

Cabe recordar que este prado con su bosque estaba integrado en la extensa área de pasto que presidía la Eixida de Montenartró (2.185 m.) y la vecina Torreta de l'Orri (2.439 m.), situada dentro del condado del Pallars.

Un caso similar al de la montaña de Castelló con el *pradello*, lo encontramos con los *ipsos pratos Gireni*, que aparecen referenciados por el límite de un alodio situado en el término del castillo de Serret, en el valle de la Ribalera, en el límite del condado del Pallars con el de Urgell, que el noble Arnau Dacó donó el año 1045 al monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles.⁴⁹ La partida de Gireni se sitúa al este de las bordas de Tressó (1.637 m.).⁵⁰ El Cap del Orri Vell (2.013 m.) y el Dolmador (2.111 m.) son los puntos de más altitud cercanos a Serret. La existencia de estos prados es similar a la del *pradello* de la montaña de Castelló y sería consecuencia de un descenso de la masa forestal del piso subalpino.⁵¹

En este sector noroccidental del condado, no todos los prados documentados se corresponden con los situados en el piso subalpino. La montaña de Castelló, Serret, Tèrmens, las dos villas de la Llaguna —ya dentro del valle de Castellbò—, dispondrían también de prados situados a menos altitud, dentro del piso montano, algunos de los cuales se emplazarían cerca de los cursos de agua que permitirían el riego para la obtención de forraje.

Esta distribución en diversas altitudes de diferentes tipos de prados del piso montano y del entorno de cursos fluviales es la que encontraríamos en el dominio central del vecino monasterio de Santa Cecília d'Elins.⁵²

Este tipo de prado situado en el piso montano podría corresponderse con los indicados en la documentación que se encuentran emplazados en los términos y límites de Guils, Juverri, Abresem, Beixagonill, Cornellana y Vilamitjana, todos ellos situados en este sector noroccidental del condado.⁵³

Justamente en este sector, en el límite del piso montano con el subalpino, a unos 1.700 metros de altura, se situaría un prado denominado *ipso prat de Stergania, prato Starganie y prato Stargania* en diferentes ámbitos de la documentación analizada (ver mapa 2). Este prado, que se encontraba en un lugar indeterminado de la montaña de Burbre o del

⁴⁷ Oliver, 2003: 247.

⁴⁸ Marquès, 2002-2005: 55-56, doc. 25 ; Marquès, 2002-2005: 59-60, doc. 29, y Marquès, 2002-2005: 90-91, doc. 53.

⁴⁹ [...] Et abet afrontaciones hec omnia superius nominata a parte orientis ad ipsa erola de Ornalls et de circi ad era Panzos et de meridie ad ipsos pratos de Giren et de occidiu Emoxues [...] (Baraut, 1994-1995: 140-141, doc. 65).

⁵⁰ (UTM 306677-4703915). La cartografía del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (www.icgc.cat/vissir) indica en la zona situada al este de las referidas bordas: el Barranc de Gireni, el Bosc de Gireni y la Solana de Gireni.

⁵¹ Pèlachs, 2004: 294-300.

⁵² Marquès, 2002-2005: 45-46, doc. 13 ; Marquès, 2002-2005: 47-48, doc. 16 ; Marquès, 2002-2005: 48-50, doc. 17 y Marquès, 2002-2005: 50-51, doc. 18.

⁵³ Marquès, 2002-2005: 60-62, doc. 30; Marquès, 2002-2005: 63-64, doc. 32; Baraut, 1994-1995: 99-100, doc. 28; Baraut, 1994-1995, 69-70, doc. 35; Baraut, 1994-1995: 126-127, doc. 57 y Baraut, 1994-1995: 141-142, doc. 66.

Cogoll, podría haber surgido como resultado de unos procesos de desforestación y de adaptación del espacio para pastizales.⁵⁴ Se situaba en la cima de un monte colindante con el Ras de Conques, que tiene los puntos de mayor altitud en los altos de Mongetes (2.106 m.) y el Cap de la Devesa (2.134 m.). El prado se encontraba en una zona que la cartografía actual marca con la presencia de henares (*feners*), algunas fuentes y el nacimiento de diferentes torrentes.⁵⁵ Muy probablemente, la mayor parte de este espacio tendría en época medieval un uso exclusivamente ganadero.

El año 970, la donación por parte del conde Borrell II del término que acabaría constituyendo el dominio central del monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles no menciona ningún prado relacionado con los espacios ganaderos, agrícolas y silvícolas. En cambio, en los límites del término se indica este *prat de Stergania*. La ausencia de prados en la mencionada relación limitaría los espacios pecuarios del término a los *pascui*, las garrigas y los robledales.⁵⁶

Otro prado de características similares, aunque situado más hacia el este, es el conocido como *prato Edallo*, que se emplazaba en un lugar cercano al *monasteriolo* de la Santa Creu y al monasterio de Sant Andreu de Planeses; ambos situados en la misma vertiente solana del valle del Segre, a escasos kilómetros de la Seu d'Urgell. Este prado sale referenciado como el límite de un bosque donado el año 935 a la catedral de Urgell juntamente con un alodio, una *condomina* y unas viñas situadas en lugares próximos. Este singular prado se situaba cerca de un bosque con *argelagariis vel surusculariis et boxedaris*, y podía ser identificado con una garriga, que se englobaría en una extensa zona de *pasturis et pasturicis*. El conjunto se hallaba cercano a las mencionadas comunidades monásticas.⁵⁷

Los prados se distribuirían también en diferentes altitudes del dominio de Codinet, donde se encontraba el monasterio de Sant Climent,⁵⁸ con una altitud máxima que no llegaría a los 1.200 metros. Esta comunidad benedictina, situada en una *insula* del río Segre, posiblemente hubiese utilizado el agua de los canales de los molinos existentes para regar hipotéticos prados cercanos.⁵⁹

⁵⁴ Baraut, 1994-1995: 93-94, doc. 21 ; Baraut, 1994-1995: 127-128, doc. 58 y Baraut, 1994-1995: 136-137, doc. 62.

⁵⁵ Font Freda, Font de la Guàrdia y Font del Fener del Esquirol.

⁵⁶ En esta zona encontramos también los topónimos: Fener del Ala y el Fener del Esquirol. Un *fener* (henar) en catalán es “una tierra mojada y poblado de hierba abundante” (DCVB ver “fener”).

⁵⁷ Baraut, 1994-1995: 93-94, doc. 21.

⁵⁸ Baraut, 1994-1995: 71-72, doc. 95.

⁵⁹ Baraut, 1982: 158-159, doc. 1; Baraut, 1982: 160-161, doc. 3 y Baraut, 1982: 190-191, doc. 43.

⁶⁰ Baraut, 1982: 162-163, doc. 5.

LOS DOMINIOS CERETANOS DE TAVÈRNOLES

La distribución de los prados en los dominios de Sant Sadurní de Tavèrnoles, en el amplio valle o llano de la Cerdanya se corresponderían también con espacios situados a diferente altura, si damos por validos los límites de los extensos términos encabezados por el *monte Calvo* o Tosa de Alp (2.536 m.) como altura superior (ver mapa 3). En el interior de los términos marcados por estos límites encontraríamos prados situados en los pisos alpino y subalpino.⁶⁰ Los últimos se ubicarían posiblemente en ordenadas zonas de pasto similares a las de la montaña de Castilló y a las de Serret. Estos prados habrían surgido como consecuencia del incremento de la actividad ganadera acelerada en el periodo carolingio.⁶¹

Otro tipo de prado es el que se encuentra estrictamente en el fondo del amplio valle, en el llano, que estaría integrado en los parcelarios y situado cerca del curso del agua del río, que debía servir para regar mediante de pequeños riegos y canales.⁶² Esta tipología de prado estaría destinado al pastoreo y a la producción de forraje para el ganado.

La documentación sobre Sant Sadurní de Tavèrnoles nos indica que en la localidad de Sanavastre se encontraban *ipsos molinos cum ipso prad cum suo capud aquis*, entre las diferentes posesiones que los albaceas testamentarios de un hombre llamado Guillem Ramon donaron el año 1040 al referido cenobio.⁶³ Como podemos comprobar por la descripción, este prado muy posiblemente se serviría del canal de los molinos para el riego.

Otro prado, *ipso prad*, que aparece mencionado en el mismo documento, se hallaba limitando con una tierra de cultivo que también se encontraba en Sanavastre.⁶⁴ Este prado, que estaba dividido en tierras de cultivo, tendría una superficie de cierta consideración. Lo comprobamos en una donación de siete piezas de tierra en Sanavastre al monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles que tuvo lugar el año 1108, cronológicamente en una época posterior a la de nuestra investigación.

Una de las parcelas que recibió el cenobio era *una pecia de terra qui est ad ipso prad*, que se correspondería con el prado de la donación del año 1040. Esta pieza de tierra, que se encontraba en el prado, limitaba con otras tres tierras de cultivo y con un sector del prado que posiblemente aún mantendría su uso original, razón por la cual conservaba también la denominación de *ipso prad*.⁶⁵ La documentación consultada no relaciona este prado a ningún curso de agua. Probablemente podría situarse en una zona no regada

⁶⁰ Baraut, 1994-1995: 41, doc. 41; y Baraut 1994-1995: 122-123, doc. 53.

⁶¹ Rendu, 2003: 430.

⁶² Rendu, 2003: 47.

⁶³ [...] Et ipsos molinos cum ipso prad et cum suo capud aquis affrontat in via, de alia in villa de Sanavastre et de III et de III in flumine Segre [...] (Baraut, 1994-1995: 133-134, doc. 60).

⁶⁴ [...] Et ipsa alia terra inter ambas matas affrontat de II partes in terra Sancti Michaelis, de alia in via, de III in ipso prad [...] (Baraut, 1994-1995: 133-134, doc. 60).

⁶⁵ [...] Et ipsa alia peca de terra qui est ad ipso prat de Ier affrontat de una part in via, de alia in terra Sancte Marie Sedis, de tercia in terra de Ramon Ysarn qui fuit condam, de IIII in ipso prad [...] (Baraut, 1994-1995: 187-189, doc. 116).

del término de Sanavastre.⁶⁶ La tierra de cultivo que tenía como límite el referido *ipso prad* en la donación del año 1040 se encontraba *inter ambas matas*, entre dos bosques de cierta entidad.⁶⁷ Una mata, según el diccionario Alcover Moll, es también un bosque situado cerca de un río.⁶⁸ Posiblemente *ipso prad* sería un gran espacio herbáceo dedicado al pasto de animales y al forraje, que progresivamente se habría dividido y parcelado en diferentes tierras de cultivo relacionadas con campesinos. Esta parcelación y cambio de uso se debería relacionar con un hipotético crecimiento de la agricultura en el llano de la Cerdanya. La presencia de estos grandes espacios de prados podría también vincularse con el vecino núcleo de Prats.

Este prado que se irá parcelando podría asimilarse con el *campo Escubilo* (Camp Escubil) que encontramos en la donación de una tierra el año 1074.⁶⁹ La donación del año 1040 contempla diferentes piezas de tierra que se encontraban en la referida partida de Escubil, e hipotéticamente podríamos relacionar con el Pla de Escobairó (1.700 m.), situado cerca de la estación de esquí de la Masella,⁷⁰ dentro de una zona relacionada hoy con la ganadería, pero que posiblemente durante el siglo XI podría estar también vinculada a la agricultura, según muestra una investigación arqueológica en la misma comarca de la Cerdanya.⁷¹

La donación del año 1040 contempla también *ipsa closa de prat Amalrig* y *alia closela*, posiblemente espacios cercados con un muro de piedra que podrían vincularse a prados,⁷² sin descartar que fuesen también tierras de cultivo protegidas del ganado y los animales salvajes.⁷³ Tuviera una función u otra, la aparición de este cercado estaría probablemente relacionada con la partición o reparcelación de otro espacio, el *prat Amalrig*.

La documentación que hemos analizado nos muestra otra partición de un prado, en este caso en el valle de Andorra, dentro del condado de Urgell. Esta aparece en una donación el año 1046 al monasterio de Sant Sadurn de Tavèrnoles. Concretamente se trata de una *sorte* de tierra, exenta a la donación al referido cenobio, que se encuentra *ad illo prato*.⁷⁴

⁶⁶ Hemos consultado los documentos anteriores al año 1100 vinculados con la Cerdanya publicados por Cebrià Baraut en la revista *Urgellia*. No hemos encontrado ningún dato relativo a prados en este sector de la comarca.

⁶⁷ OC ver "mata".

⁶⁸ DCVB ver "mata".

⁶⁹ Baraut, 1983: 221-222, doc. 868.

⁷⁰ UTM 408573-4689520.

[...] Et ipsa alia terra de Escubil affrontat de II partes in terra de Bernard Seniofret, de III in terra de Sesol. Et ipsa alia terra de Escubil affrontat de II partes in terra de Ermenard, de III in terra de Miro presbitero de IIII in terra de Duran Sendred [...] (Baraut, 1994-1995: 133-134, doc. 60).

⁷¹ Rendu, 2003: 430-435.

⁷² En el vecino valle de la Molina encontramos documentados los actuales despoblados de Saltèguet (1.573 m.), Ovella (1.497 m.) y Sagremorta (1.523 m.) (Baraut, 1994-1995: 76-78, doc. 4 y Mercadal, Giménez 2017: 65).

⁷³ Rendu, 2003: 47.

⁷⁴ Bolòs 1993-1994: 150.

⁷⁴ Baraut, 1994-1995: 115-116, doc. 46.

El cambio de uso de los prados situados en el fondo de los valles se podría relacionar también con cierta disponibilidad de medios técnicos y con la acumulación de experiencia en el drenaje del agua concentrada en estos lugares cercanos a los ríos.⁷⁵ Muy posiblemente este podría ser el caso de la tierra situada en Andorra y también del prado que se encontraba en Sanavastre, en la Cerdanya, aunque no se menciona que limite con un río o torrente. Esta parcelación de este gran prado ceretano, que podría haber sido drenado, se podría también relacionar con el aumento del hábitat en zonas marginales de más altitud.⁷⁶ Cabe recordar que esta nueva división parcelaría se realizaría en una zona roturada desde épocas pretéritas.⁷⁷

SECTOR MERIDIONAL

Los dominios situados en los términos de Sant Cristòfol de Salinoves,⁷⁸ Santa Maria de Gualter,⁷⁹ Sant Pere de Biscarri,⁸⁰ el castell de Pera-rua,⁸¹ y Santa Maria de Gramenet⁸² se encontraban en el territorio que la documentación del monasterio de Santa Cecília d'Elins denomina con el nombre de *Sub montanione*, en clara referencia a su situación en una zona de somonte respecto a los contrafuertes montañosos del Prepirineo, concretamente con la cañada de las sierras de Comiols y de Benavent, que son la continuación oriental del Montsec (ver mapa 4). Aunque su localización es septentrional, en este grupo situaríamos también el alodio de les Cots, situado en el término del castillo de Oliana.⁸³

Los prados de esta zona muy posiblemente se situaban en diferentes altitudes, vinculados a cursos de agua, fuentes y humedales que facilitarían la producción de hierba. Los prados cercanos a los cursos de los ríos serían regados a través de canales, que posiblemente se hallaban vinculados a molinos.⁸⁴

Un ejemplo concreto de prado de esta zona somontana lo encontramos en la Conca Dellà, dentro del término del castillo de Conques, se trata de *ipso aquale qui excurrit per ipso prato*, que aparece en los límites de una tierra que el conde Ermengol I donó el año 1008 a un hombre llamado Belló y que más adelante se integraría a los dominios monásticos de Sant Sadurní de Tavèrnoles.⁸⁵

⁷⁵ Oliver, 2003: 210-211.

⁷⁶ Rendu, 2003: 430-435.

⁷⁷ Jordi Bolòs y Oriol Olesti han investigado sobre las centuraciones o roturaciones agrícolas en el territorio ceretano (Olesti, 2003 y Bolòs, 2015).

⁷⁸ Marquès, 2002-2005: 35-36, doc. 4.

⁷⁹ Bach, 1986-1987: 223-224, doc. 7.

⁸⁰ Marquès, 2002-2005: 39, doc. 7.

⁸¹ Baraut, 1994-1995: doc. 18.

⁸² Marquès, 2002-2005: 41-42, doc. 9.

⁸³ Baraut, 1994-1995: 171-172, doc. 101.

⁸⁴ Marquès, 2002-2005: 40-41, doc. 8 ; Bach, 1986-1987: 225-226, doc. 9; y Roig, 1668: 84-85.

⁸⁵ Baraut, 1994-1995: 106-107, doc. 37, y Baraut, 1994-1995: 109-110, doc. 40.

Otro ejemplo de un prado similar, aunque situado en una latitud más meridional del condado, lo encontramos en Santa Linya (532 m.), al sur de la sierra del Montsec de Ares. El monasterio de Santa Cecília d'Elins recibió el año 1080 del conde Ermengol IV un alodio que se encontraba *intra pratum*, el cual hemos identificado con un prado de cierta dimensión que estaba en proceso de parcelación en tierras de cultivo.⁸⁶ Justamente en la zona oeste del núcleo de Santa Linya se encuentra una partida denominada *Lo Prat*, atravesada por un pequeño curso de agua, se trata concretamente del barranco de Sant Miquel, y en la cual se localizan dos fuentes en sus extremos, la del Om y la de la Mosquera.

En estos dos prados últimamente mencionados, que se hallan situados en la mitad sur del condado, hemos comprobado que la presencia de recursos hídricos es clave. En cambio, en el sector septentrional, los prados que se encuentran en los pisos alpino y subalpino no lo requerirían. El prado de *Stargania*, ubicado en el piso montano, aunque no hayamos identificado su localización exacta, se encontraría en una zona donde abundan las fuentes y los henares. Diferentes canalizaciones de agua, algunas vinculadas a molinos, regarían los prados situados cerca de los cursos de agua que se hallaban en diferentes altitudes geográficas de nuestra investigación. Los cursos de agua, los recursos hídricos y la humedad parecen ser cada vez más importantes en los prados a medida que se va perdiendo altitud y latitud.

En que concierne a la producción de forraje, los prados situados en los pisos alpino y subalpino se destinaban exclusivamente al pasto del ganado y estaban integrados en unas zonas especializadas en las actividades ganaderas; además contemplaban diferentes tipos de pastizales y bosques abiertos. A medida que disminuiría la altitud, los prados compartirían el uso de pasto con el de producción de hierba para forraje.

LOCALIZACIONES DE GARRIGAS

Las garrigas (*garrici*), tal como hemos indicado anteriormente, podrían referirse a una tierra poco productiva poblada de arbustos y matorrales. Como en los casos anteriores, la documentación nos las indica en las series de espacios que conforman un alodio o el término de una villa, una iglesia, o un castillo. En ninguno de los documentos analizados hemos encontrado una garriga delimitada en un lugar concreto.

Los dominios centrales de los monasterios situados en el norte del condado, Sant Sadurní de Tavèrnoles, Santa Cecília d'Elins, Sant Climent de Codinet y Sant Andreu de la Quera también dispondrían de sus espacios de garrigas.⁸⁷ Éste también sería el caso de

⁸⁶ Marquès, 2002-2005: 81-84, doc. 49.

⁸⁷ Marquès, 2002-2005: 45-46, doc. 13 ; Marquès, 2002-2005: 47-48, doc. 16 ; Marquès, 2002-2005: 48-50, doc. 17 ; Marquès, 2002-2005: 50-51, doc. 18 ; Baraut, 1982: 190-191, doc. 43; Baraut, 1994-1995: 79-80, doc. 6 ; Baraut, 1994-1995: 93-94., doc. 21, y Marquès, 2002-2005: 60-62, doc. 30.

los dominios ceretanos de Sant Sadurní de Tavèrnoles. Se trataría de espacios situados en lugares periféricos y marginales.⁸⁸

Las garrigas documentadas del sector meridional del condado, como Orenga, del monasterio de Santa Maria de Meià; Malagastre, de Sant Sadurní de Tavèrnoles; y Gramenet y Vilalta, de Santa Cecília d'Elins; se pueden relacionar con las zonas de donde los rebaños andorranos iban a invernar en época moderna.⁸⁹

La garriga de Paracolls, que no se halla documentada, se sitúa en las estribaciones meridionales de la Sierra del Montsec aproximadamente entre los 600 y los 1.200 metros de altitud (ver mapa 4).⁹⁰ Estas garrigas del *Sub Montanione* se podrían vincular también con un uso estacional de la trashumancia de corto recorrido o vertical, y evidentemente, con la trashumancia de largo recorrido que encontramos documentada en esta zona en época moderna.⁹¹

CONCLUSIÓN

Las indicaciones de los pastos son muy genéricas y no ofrecen ninguna pista sobre su composición. Los de más altitud dentro del condado los encontramos en la zona noroccidental y compartirían el espacio con zonas abiertas y pequeñas arboledas que se mantendrían debido a incendios forestales. La configuración de estos pastos de altura sería similar a la de los situados en la Tosa de Alp (*monte calvo*).

Los pastos además se situaban en diferentes cotas altitudinales en todos los dominios monásticos, muy probablemente en zonas periféricas y marginales con respecto a las agrícolas.

A diferencia de los pastos, la documentación consultada nos ha proporcionado datos relevantes sobre la configuración de los prados. Los que se sitúan a mayor altitud dentro de los límites del condado se ubican en el sector noroeste. Los prados que hemos encontrado documentados en estas zonas de pisos montanos y subalpinos comparten el espacio con arboledas que proporcionarían sombra al ganado. Conformarían una parte de las zonas pecuarias que se mantendrían gracias a los incendios forestales. Este tipo de prado no requeriría hallarse condicionado al riego o al aporte de humedad. Cosa que si ocurría en los prados situados a menor altitud, incluso los que se hallaban en las cimas

⁸⁸ Oliver, 2003: 246.

⁸⁹ Codina, 2005: 166. BNC, Santa Maria de Meià, 9090, Baraut, 1994-1995: 112-113, doc. 43 y Marquès, 2002-2005: 41-42, doc. 9.

⁹⁰ Una búsqueda en el visor web del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya nos ha proporcionado los siguientes topónimos de garrigas localizados en la vertiente sur del macizo del Montsec y de sus estribaciones orientales: La Garriga de Boada (683 m.) (UTM 337486-4645188), la Garriga (norte de Tòrrec) (603 m.) (UTM 341305-4651378), Serra de la Garriga (Baronia de Rialb) (750 m.) (UTM 347957-4658012), Pla de la Garriga (Sant Llorenç de Montgai) (561 m.) (UTM 317163-4636483) y la Garriga (Vilanova de Meià) (700 m.) (UTM 338666-4650724). (www.icgc.cat/vissir).

⁹¹ Codina, 2005: 166.

de montes, como el prado *Stargania*, emplazado cerca de humedales y de nacimientos de torrentes. La situación cercana a un curso de agua, una fuente, o un humedal será cada vez más importante a medida que disminuyamos de altitud y de latitud.

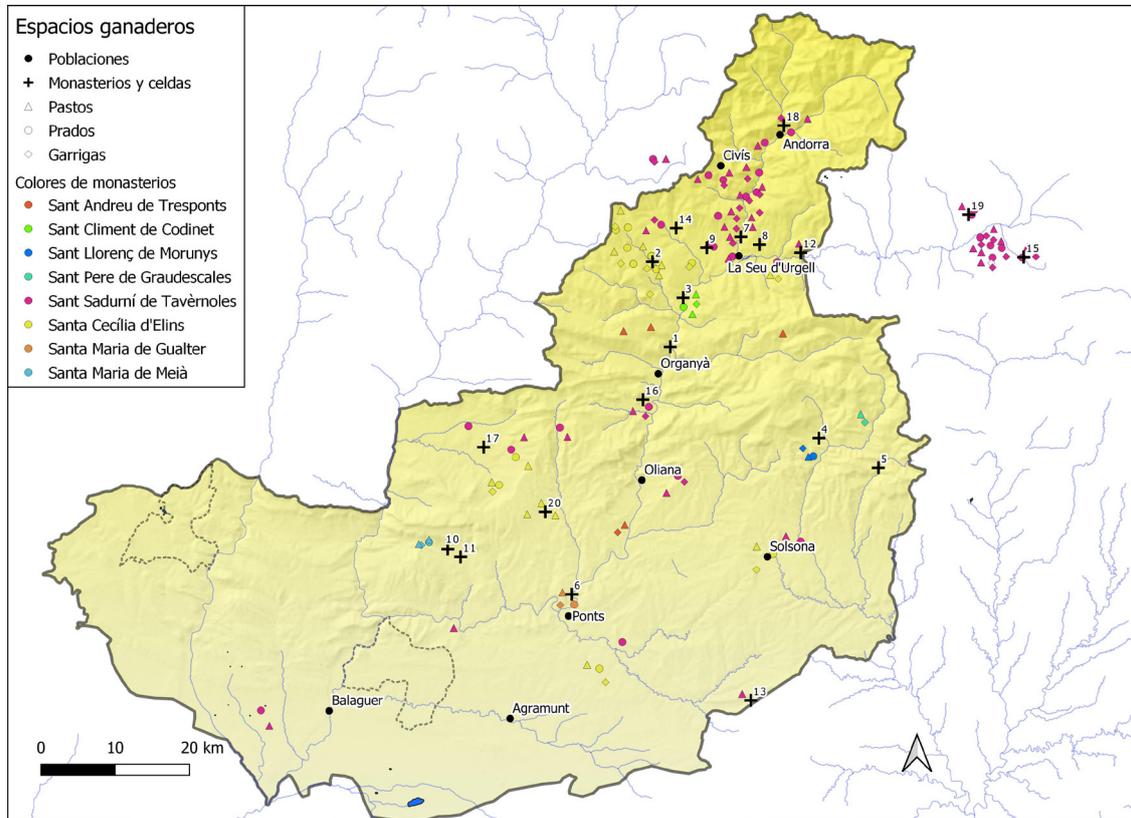
En el fondo de los valles encontramos también prados artificiales, con pequeños canales de los ríos para el riego. Su relación con los canales de alimentación de los molinos es clara, lo hemos comprobado con los molinos y el prado situado en Sanavastre.

Con respecto a Sanavastre se ha documentado un prado de cierta dimensión que sufrirá un proceso de parcelación en tierras de cultivo y la existencia de cercados en prados. Podríamos relacionar remotamente esta transformación con la disponibilidad de medios técnicos, con la acumulación de experiencia en el drenaje del agua y con cierta necesidad de nuevas tierras agrícolas, como demuestran los asentamientos de altura situados en la montaña de Enveig.

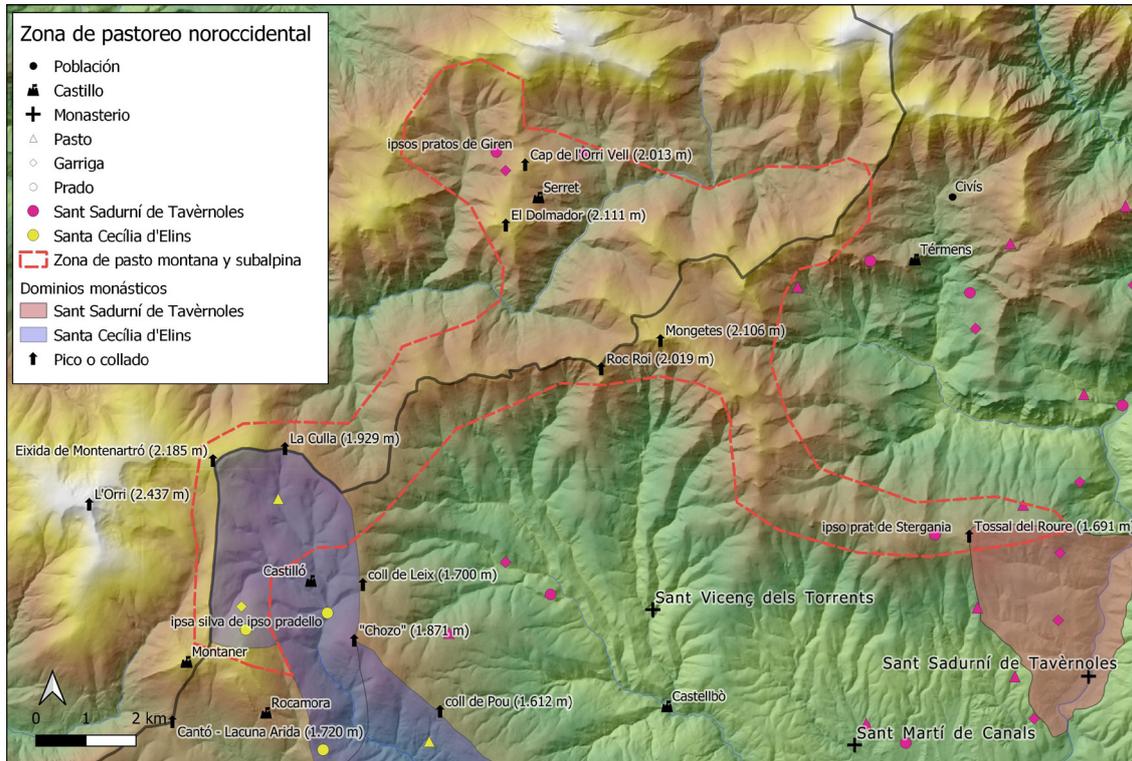
Las garrigas, que se relacionan con el tema de nuestra investigación, se identificarían con lugares periféricos y marginales. Destacamos las localizades en el sector meridional del condado por su coincidencia con las zonas de invernación de los ganados andorranos en época moderna. Estas garrigas constituyen una región situada en la vertiente sur de las confrontaciones orientales del Montsec, concretamente las que se hallan situadas en las inmediaciones del coll de Comiols y del Roc de Benavent. Se emplazarían entre los 600 y los 1.200 metros de altitud, que mayoritariamente la documentación de Santa Cecília d'Elins identifica con el *Sub montanione*, en clara referencia a su situación baja respecto a la geografía Prepirenaica.

Destacamos la existencia en el noroeste del condado, en el límite con el Pallars, de una gran superficie dedicada al pastoreo en las zonas altitudinales del piso montano y subalpino. Esta gran área, que se sitúa en dominios de los monasterios de Santa Cecília d'Elins y de Sant Sadurní de Tavèrnoles, disponía de espacios de pastos y prados que, como hemos comentado anteriormente, coexistirían con otros de bosque y se mantendrían a través de incendios forestales y talas. Esta gran zona pecuaria abarcaría la zona divisoria de las riberas del Segre y de la Noguera Pallaresa en el sector de Castelló, se extendería por un sector del valle de la Ribalera, concretamente el del castillo de Serret, y englobaría toda la montaña de Burbre o del Cogoll, donde se ubicaba el prado de *Stargania*, uno de los límites del dominio central del monasterio de Sant Sadurní de Tavèrnoles. La ubicación de pastos, garrigas y prados en diferentes altitudes de toda esta zona podría posibilitar la práctica de desplazamientos estacionales transterminantes por parte de los ganados de los referidos monasterios.

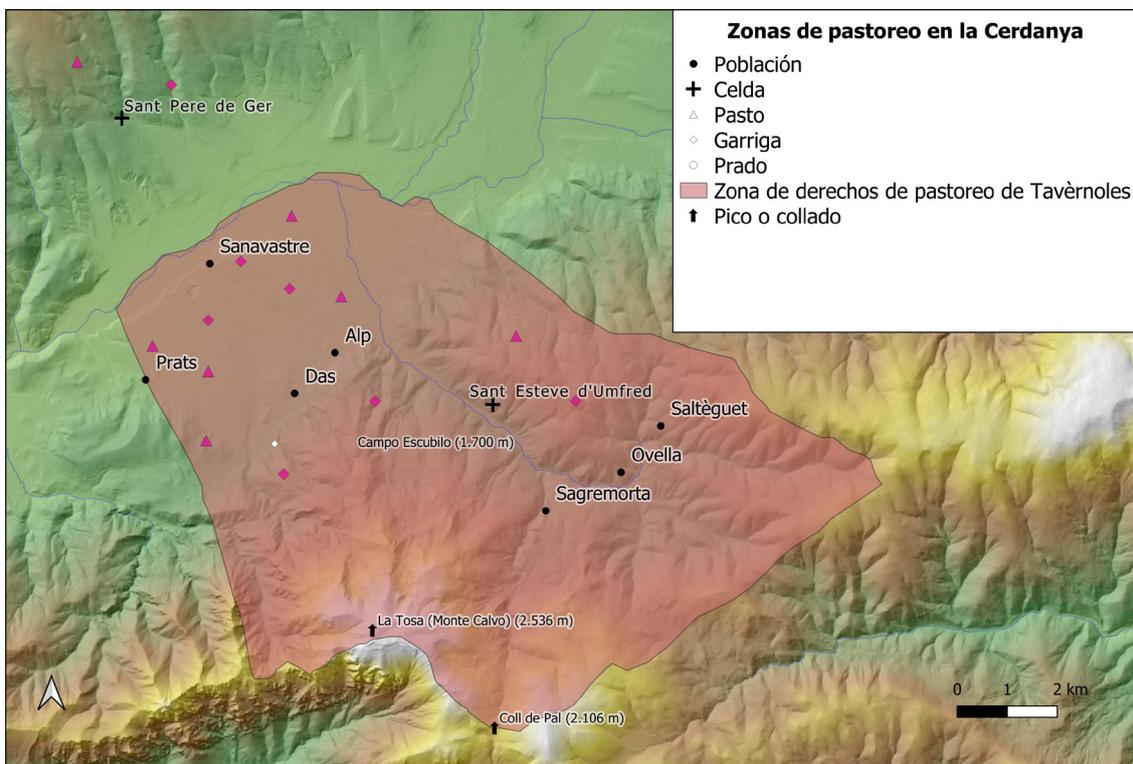
APÉNDICE DE MAPAS



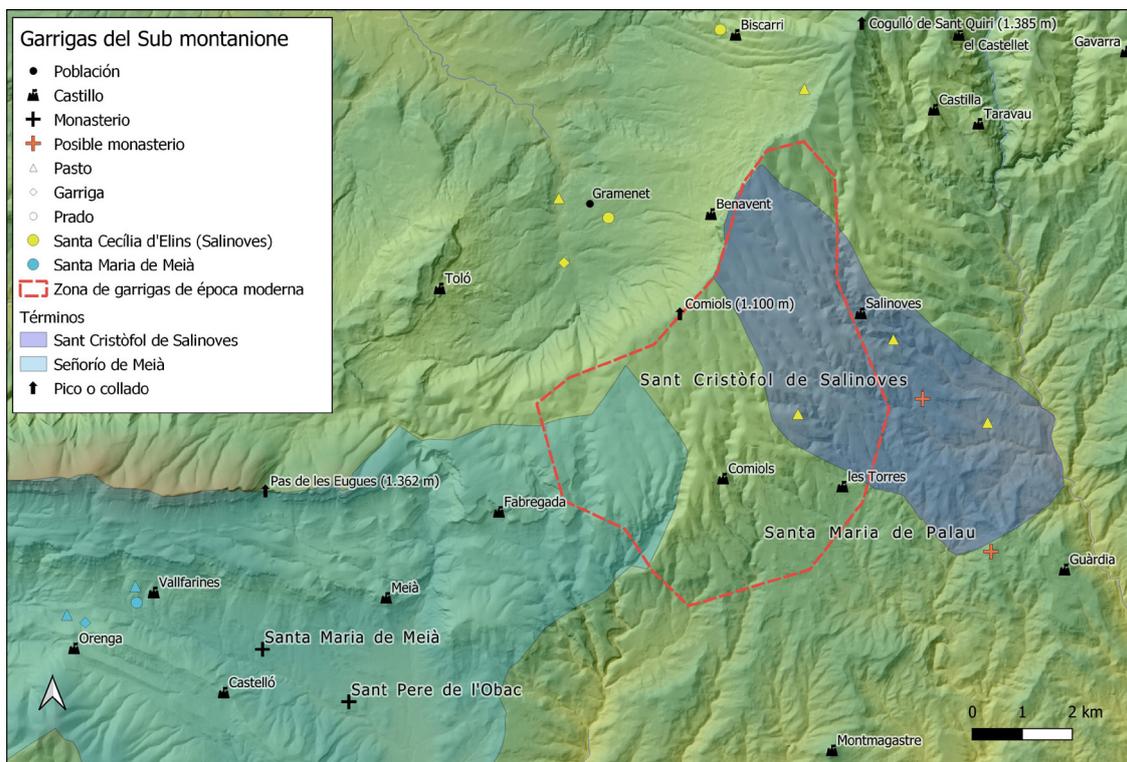
MAPA 1. ESPACIOS DE PASTOS, PRADOS Y GARRIGAS DE LOS MONASTERIOS DEL CONDADO DE URGELL CON LA SITUACIÓN DE DIFERENTES MONASTERIOS Y CELDAS (1 Sant Andreu de Trespunts, 2 Santa Cecília d'Elins, 3 Sant Climent de Codinet, 4 Sant Llorenç de Morunys, 5 Sant Pere de Graudescales, 6 Santa Maria de Gualter, 7 Sant Sadurní de Tavèrnoles, 8 Sant Andreu de Planeses, 9 Sant Martí de Canals, 10 Santa Maria de Meià, 11 Sant Pere de l'Obac, 12 Sant Andreu de la Quera, 13 Sant Celdoni de Cellers, 14 Sant Vicenç dels Torrents, 15 Sant Esteve d'Umfred (condado de Cerdanya), 16 Sant Esteve de Coll de Nargó, 17 Santa Maria d'Isona, 18 Sant Jaume d'Engordany, 19 Sant Pere de Ger (Cerdanya) y 20 Sant Cristòfol de Salinoves). Fuentes utilizadas: Bach, 1986-1987; Baraut, 1982; Baraut, 1984; Baraut, 1994-1995; Riu, 1981; Marquès, 2002-2005; Roig, 1668, y BNC, Santa Maria de Meià.



MAPA 2. ZONA DE PASTOREO DE LOS PISOS MONTANO Y SUBALPINO DEL SECTOR NOROCCIDENTAL DEL CONDADO DE URGELL EN EL LÍMITE CON EL CONDADO DEL PALLARS CON INDICACIONES DE LOS PASTOS, PRADOS Y GARRIGAS. Fuentes utilizadas: Baraut, 1994-1995 y Marquès, 2002-2005.



MAPA 3. ZONAS DE PASTOREO DE LOS DOMINIOS DEL MONASTERIO DE SANT SADURNÍ DE TAVÈRNOLES EN EL CONDADO DE Cerdanya. El área marcada se corresponde a los derechos de pastoreo indicados en el documento apócrifo de la donación del conde *Fredelaus* (815) (Baraut 1994-1995: 76-78, doc. 4). Fuentes utilizadas: Baraut, 1994-1995.



MAPA 4. ZONAS DE PASTOREO DE PARTE DEL SUB MONTANIONE. El área discontinua se corresponde a la posible extensión de la zona de garrigas de época moderna. Fuentes utilizadas: Fuentes utilizadas: Marquès, 2002-2005; Roig, 1668, y BNC, Santa Maria de Meià.

9

FUENTES

Biblioteca Nacional de Catalunya (BNC). Fondo de pergaminos de Santa Maria de Meià.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBUÉS, Clara, OLIVER, Jaume, “Pocs prats per a tants masos? Els prats en els espais agraris feudals de muntanya: els casos de Sorre (Vall d’Àssua-Pallars Sobirà) i Músser (Baridà-Cerdanya)”, en FERRER, Maria Teresa, MUTGÉ, Josefina, RIU, Manuel, *El mas català durant l’edat mitjana i la moderna (segles IX-XVIII). Aspectes arqueològics, històrics, geogràfics, arquitectònics i antropològics*, Consell Superior d’Investigacions Científiques, Institució Milà i Fontanals, Departament d’Estudis Medievals, Barcelona, 2001, pp.67-86.
- BACH, Antoni, “Els documents del priorat de Santa Maria de Gualter de l’Arxiu Episcopal de Solsona (Segles XI-XIII)”, *Urgellia*, 8, 1986-1987, pp. 211-269.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents dels segles IX i X conservats a l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 2, 1979, pp. 7-146.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 981-1010, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 3, 1980, pp. 7-166.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 1010-1035, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 4, 1981, pp. 7-186.
- BARAUT, Cebrià, “Diplomatari del monestir de Sant Climent de Codinet (Segles IX - XI)”, *Studia Monastica*, 24, (1), 1982, pp. 147-201.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 1036-1050, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell” *Urgellia*, 5, 1982b, pp. 7-158.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 1051-1075, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 6, 1983, pp. 7-243.
- BARAUT, Cebrià, “El Monestir de Sant Andreu de Trespunts (Segles IX-XVI)”, *Studia Monastica*, 26 (2), 1984, pp. 241-271.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 1076-1092, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 7, 1984-1985, pp. 7-218.
- BARAUT, Cebrià, “Els documents, dels anys 1093-1100, de l’Arxiu Capitular de la Seu d’Urgell”, *Urgellia*, 8, 1986-1987, pp. 7-149.
- BARAUT, Cebrià, “Diplomatari del monestir de Sant Sadurní de Tavèrnoles (segles IX-XIII)”, *Urgellia*, 12, 1994-1995, pp. 7-414.
- BERTRAN, Prim, “Notes sobre la ramaderia a la Catalunya Nord-Occidental”, *Ilerda*, 47, 1986, pp. 219-231.
- BOLÓS, Jordi, “Aportació al coneixement de les terres de conreu a Catalunya a l’Edat Mitjana”, *Acta Historica et archaeologica Mediaevalia*, 14-15, 1993-1994, pp. 143-174.
- BOLÓS, Jordi, “Dominis monàstics i organització del territori a l’edat mitjana”, *Territori i Societat a l’Edat Mitjana: Història, arqueologia i documentació*, 3, Universitat de Lleida, Lleida, 1999-2000, pp. 127-165.
- BOLÓS, Jordi, “Paisatges i transicions: canvis i continuïtats al llarg de la història”, en BOLÓS, Jordi, *El paisatge en èpoques de transició al llarg dels darrers dos mil anys*, Universitat de Lleida, Lleida, 2015, pp. 63-66.
- BOLÓS, Jordi, HURTADO, Víctor, *Atlas històric d’Andorra (759-1278)*, Conselleria d’Educació i Cultura, Govern d’Andorra, Andorra la Vella, 1987.
- BOLÓS, Jordi, HURTADO, Víctor, *Atles del comtat d’Urgell (v788-993)*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 2006.
- BOLÓS, Jordi, HURTADO, Víctor, *Atles dels comtats de Pallars i Ribagorça (v788-998)*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 2012.
- BOLÓS, Jordi, HURTADO, Víctor, *Atles dels comtats de Cerdanya i Berga (v788-990)*, Rafael Dalmau Editor, Barcelona, 2015.
- BONALES, Jacinto, *Història territorial de la vall d’Andorra. Dels orígens al segle XV*, Consell General, Andorra la Vella, 2013.
- CODINA, Olivier, *De fer et de laine. Les vallées andorranes du XVIè au XIXè siècle*, Presses Universitaires de Perpignan, Perpignan, 2005.
- EJARQUE, Ana, *Génesis y configuración microregional de un paisaje cultural pirenaico de alta montaña durante el Holoceno: Estudio polínico y de otros indicadores paleoambientales en el valle del Madriu-Perafita-Claror (Andorra)*, Universitat Rovira i Virgili, Institut Català d’Arqueologia Clàssica (Tesi doctoral), Tarragona, 2009.
- JUNYENT, Eduard, *Diplomatari i escrits literaris de l’abat i el bisbe Oliva*, Barcelona (Memòries de la secció Històrico-Arqueològica, 44), Institut d’Estudis Catalans, Barcelona, 1992.
- KIRCHNER, Helena, OLIVER, Jaume, VELA, Susanna, *Aigua prohibida. Arqueologia hidràulica del feudalisme a la Cerdanya. El canal reial de Puigcerdà*, Universitat Autònoma de Barcelona-Servei de Publicacions, Departament de Ciències de l’Antiguitat i de l’Edat Mitjana, Bellaterra, 2002.
- MARQUÈS, Benigne, “Els documents de Santa Cecília

- d'Elins (881-1198)", *Urgellia*, 15, 2002-2005, pp. 9-163.
- MARTÍ, Ramon, "Les *insulae* medievals catalanes", *Boletí de la Societat Arqueològica Lul·liana: Revista d'estudis històrics*, 44, 1988, pp. 111-123.
- MERCADAL, Oriol, GIMÉNEZ, Emili, 2017. *Patrimoni de la Cerdanya i el Capcir*, Rafel Dalmau, Editor, Barcelona, 2017.
- OBIOLS, Lluís, "L'expansió del regadiu al Pirineu. El canal de l'Olla i Segalers, a Alàs i la Seu d'Urgell (1817-1818)", *Estudis d'història agrària*, 32, 2020, pp. 115-137.
- OLESTI, Oriol, "La Cerdanya en època antiga: romanització del territori i actuació cadastral", *Estudios de la Antigüedad*, 6-7, 2003, pp. 133-154.
- OLIVER, Jaume, "Los paisajes del feudalismo", en ESTEBAN, Agustí, *Los paisajes de los parques nacionales. La humanización de las altas cuencas de la Garona y las Nogueras (4500 aC - 1955 dC)*, Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de España, Madrid, pp. 143-266.
- ORENGO, Hèctor A., *Arqueologia de un paisaje cultural pirenaico de alta montaña. Dinámicas de ocupación del valle del Madriu-Perafita-Claror (Andorra)*, Universitat Rovira i Virgili-Institut Català d'Arqueologia Clàssica (Tesi doctoral), Tarragona, 2010.
- PALET, Josep Maria, ORENGO, Hèctor A., *Estudi i revalorització dels paisatges culturals d'alta muntanya pirinenca: la vall del Madriu (Andorra)*, Patrimoni de la Humanitat de la Unesco, (Memòria final de projecte), 2004-2009.
- PÈLACHS, Albert, *Deu mil anys de geohistòria ambiental al Pirineu central català. Aplicació de tècniques paleogeogràfiques per a l'estudi del territori i el paisatge a la Coma de Burb i a la Vallferrera*, Universitat Autònoma de Barcelona, Departament de Geografia (Tesi doctoral), Bellaterra, 2004.
- RENDU, Christine, "L'estivada i la gestió del pasturatge de les muntanyes a la Cerdanya medieval", *L'Avenç*, 259, 2001, pp.51-53.
- RENDU, Christine, *La Montaigne d'Enveig. Une estive pyrénéenne dans la longue durée*, Trabucaire, Perpinyà, 2003.
- RIERA, Antoni, "La ramaderia pagesa als comtats catalans (segles IX-XI)", *Estudis d'història agrària*, 17, 2004, pp. 751-764.
- RIERA, Antoni. "El valor dels erms: La gestió de les pastures a Catalunya (Segles XI-XIII)", en SABATÉ, Flocel, *Natura i desenvolupament. El medi ambient a l'edat Mitjana*, Pagès Editors, Lleida, 2006, pp. 221-251.
- RIU, Manuel, "Diplomatari del monestir de Sant Llorenç de Morunys", *Urgellia*, 4, 1981, pp. 187-259.
- ROIG, Juan Gaspar, *Tratado de las excelencias, y antigüedades del Priorato de Santa Maria de meya, en el Principado de Cathaluña*, Gerónimo Paol, Girona, 1668.
- Diccionarios
 Diccionari Català-Valencià-Balear (DCBV).
 Diccionario Lengua Española (DLE).
 Onomasticon Cataloniae (OC).